

COMSIÓN DE COORDINACION SPEIS 8/04/2021

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

2. Proyecto del Decreto del Consell por el que se establecen identificativos de uniformidad por categoría y escala de los Servicios de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana.

Decreto que tardará varios meses en aprobarse debido al trámite que conlleva y que pretende homogeneizar las divisas de los 6 SPEIS así como el color de los cascos.

3. Propuestas de trabajo para el año 2021.

REGULACION DE LOS BOMBERS VOLUNTARIOS

Comenzamos con la propuesta que llevamos más de dos años solicitando que se incluyese, regulación de los bomberos voluntarios para adecuar la ley 7/2011 a la legislación actual que les afecta directamente:

Ley 45/2015 de 14 de octubre del voluntariado.

Ley 17/2015 del sistema de Nacional de Protección Civil.

Ley 31/95 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.

Entendemos que las funciones encomendadas a esta figura durante los últimos 40 años no ha sido otra que la de sustituir a los Bomberos/as Profesionales en aquellos lugares donde no llegaban.

Desde este sindicato consideramos que YA es necesario crear una hoja de ruta para acabar con esta discriminación entre los valencianos y valencianas que reciben un servicio de SPEIS y otros que reciben el servicio de bomberos Voluntarios.

Somos firmes defensores de un servicio Público, de Calidad y Profesionales, al igual que consideramos que se están usando a los voluntarios y voluntarias para labores que no están destinadas e incluso ajustándonos a la ley se les expone a riesgos para los que no están destinados.

Nuestra sorpresa a sido cuando en la Comisión de Coordinación de los SPEIS, **hemos vuelto a quedarnos solos defendiendo esta postura**, incluso desde alguna jefatura se atrevían a comparar a un bombero/a Profesional con un voluntario.

No tenemos ninguna intención de enfrentarnos a los compañeros/as voluntarios/as, al contrario, consideramos que se les esta usando para funciones que no les competen, ya que sus competencias vienen recogidas en la legislación anteriormente nombrada.

Es evidente que la solución a este problema no es a corto plazo y que pasa por aumentar las plantillas de los SPEIS y conseguir bajar las isocronas con mas retenes profesionales, es por ello que consideramos urgente empezar cuanto antes a buscar soluciones con el fin de conseguir un servicio público y de calidad para todos los valencianos y valencianas.

PERMUTAS.

Se tratará de meterlas en en artículo 30 de la 7/2011 previo trabajo en el Gabinete Técnico.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN EN ZONAS LIMÍTROFES.

Se pretende reactivar el trabajo de protocolos de colaboración en zonas limítrofes a cada SPEIS.

IVASPE.

Las quejas son compartidas por todos los asistentes, se evidencia la necesidad de aumentar la capacidad del IVASPE.

La necesidad de realizar los cursos del proceso selectivo para finalizar los mismos y poder tomar posesión de la plaza, se ve ralentizado debido a la poca capacidad que dispone el IVASPE para hacerlo de manera ágil y acaba suponiendo un problema para los trabajadores y para los servicios.

Desde CCOO entendemos que es un problema de voluntad política y trabajaremos para se soluciones lo antes posible. Ya que se pone en riesgo todo lo conseguido has ahora.

ADECUACIÓN DEL TEMARIO DEL IVASPE ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN.

Se valora favorablemente nuestra propuesta de trabajar en el temario del IVASPE para adaptarlo al temario del Decreto de Acceso así como para actualizarlo.

MESA DE TRABAJO PARA TRABAJAR EN UNAS PRUEBAS FÍSICAS.

Consideramos necesario, y así se acepta nuestra propuesta de trabajar en unas pruebas físicas que emanen del estudio de la evaluación del puesto de Bombero y Bombera como que se adapten a la legislación vigente.

Seguiremos luchando por un servicio público y de calidad

bomberspv@fsc.ccoo.es

twitter @BCccoopv